COLEGIO MARISTA MARCELINO CHAMPAGNAT
Sexto de Línea 13540, La Pintana. Fono: 9988054897.
E-mail: colegio@cmch.maristas.cl Web: www.cmch.maristas.cl

Procedimiento.

CONTROL DE INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO

COLEGIO MARISTA MARCELINO CHAMPAGNAT

I. CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
OBJETIVO 3
ALCANCE 3
RESPONSABILIDAD 3
Definiciones iniciales 4
Personas que pueden ingresar al COLEGIO 4
Sector de acceso al COLEGIO 4
Antes de comenzar el control 5
Uso de elementos de protección personal 5
Verificación de equipos y registros 6
Durante el control 6
Verificación de síntomas 6
Verificación de exposición 7
Trabajadores con restricción de ingreso 8
Al finalizar el control 8
Registro de resultados 8
Anexo I – Registro de trabajador con síntomas 9
Anexo II – Registro de control diario 10
Anexo III – Consideraciones para el uso de EPP 11
Anexo IV – Fórmula para diluir una solución de hipoclorito de sodio para desinfección de ambiente y superficies 12

INTRODUCCIÓN

El Dictamen N° 1116/004 del 06.03.2020, que contiene el pronunciamiento de la Dirección del Trabajo, en relación al impacto laboral de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus, señala que los empleadores deben implementar las medidas de prevención, entre ellas, las establecidas por la Autoridad Sanitaria, tendientes a prevenir la propagación del señalado virus en el Colegio.

En este sentido, ha determinado que no existe inconveniente en que el empleador adopte como medida de protección de los trabajadores, que se tome la temperatura con termómetros que no impliquen un contacto físico con los trabajadores o que tengan un contacto restringido con los mismos. Ello, pues de esa forma se podría saber si un trabajador tiene uno de los síntomas del virus, lo que podría evitar el contagio con otros trabajadores[1].

OBJETIVO

Proporcionar los pasos a seguir para efectuar el control de ingreso a las instalaciones del Establecimiento Educacional, en el contexto de la pandemia del coronavirus, detectando oportunamente potenciales casos de COVID-19, aplicando las medidas de salud pública oportunas para evitar la transmisión secundaria.

ALCANCE

Este procedimiento debe ser aplicado a todas las personas (Alumnos, trabajadores propios, trabajadores contratistas, proveedores, padres y apoderados, etc.) que ingresan al COLEGIO MARISTA MARCELINO CHAMPAGNAT, indistintamente del medio de transporte utilizado para llegar.

RESPONSABILIDAD

ENTIDAD EMPLEADORA

- Disponer de los elementos necesarios (termómetro, elementos de protección personal, entre otros) para efectuar el control de ingreso de las personas.
- Capacitar a los trabajadores asignados para efectuar el control de ingreso, dejando registros de esta actividad.
- Realizar la supervisión necesaria para asegurar el cumplimiento de los métodos y medidas indicadas en este procedimiento.

[1] https://www.dt.gob.cl/portal/1628/w3-article-118434.html

- Comunicar a todos los trabajadores la obligatoriedad de cumplir con el control de ingreso[2]

PERSONAL DE CONTROL DE ACCESO

- Cumplir con los métodos y medidas indicadas en este procedimiento, informando oportunamente cualquier desviación que se detecte.
    - Mantener resguardo de la información proporcionada por las personas, independiente del rol que cumplan en el establecimiento educacional (Alumnos, trabajadores propios, trabajadores contratistas, proveedores, padres y apoderados, etc.)
- Usar los elementos de protección personal indicados en este procedimiento, siguiendo las reglas indicadas en este documento (ver Anexo III).

DEFINICIONES INICIALES

PERSONAS QUE PUEDEN INGRESAR AL COLEGIO

- Las personas[3] que están autorizadas para ingresar a las instalaciones del colegio, en el contexto de la pandemia de COVID-19, son:
    - ✓ ALUMNOS.
    - ✓ PROFESORES, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES.
    - ✓ TRABAJADORES EXTERNOS
- El ingreso de personas, distintas a las señaladas en el punto anterior, deberá contar con la respectiva autorización, la que debe ser comunicada oportunamente a los responsables del control de ingreso.
- Se debe comunicar las medidas de restricción a las personas que se verán afectadas, por medio de señalización o utilizando otros medios de comunicación disponible.

SECTOR DE ACCESO AL COLEGIO

Se ha determinado como acceso LAS ENTRADAS PRINCIPALES como la única entrada disponible al establecimiento educacional, quedando los restantes ingresos restringidos temporalmente.

- Se debe mantener un letrero o señalización que comunique el uso obligatorio de mascarilla (durante el control de ingreso y al interior del colegio).

---

[2] Se debe considerar comunicar también el uso obligatorio de mascarilla a toda persona que ingrese al establecimiento, o sino el otorgar la misma en caso de ser necesario. Indicación de la autoridad desde el 17 de abril 2020.

- Se debe mantener señalizado un pasillo antes del área de control, donde las personas hagan “fila” antes de su turno.
- Se debe demarcar el piso donde hacen “fila” las personas, por medio de cinta adhesiva o pintura permanente de color visible, para asegurar el distanciamiento social de un metro (1m).
- Se debe mantener acceso a agua limpia, jabón, toalla de papel y papeleros con pedal o tapa abatible, para que las personas realicen un profundo lavado de manos, por al menos 20 segundos, antes de ingresar.

  De no ser posible lo anterior, se debe disponer de alcohol o alcohol gel para cumplir el mismo objetivo.
- Se debe mantener un pediluvio sanitario, para que las personas realicen la desinfección de su calzado antes de ingresar.

  El producto químico utilizado y la disolución requerida para el funcionamiento del pediluvio es la misma que se utiliza en las labores de limpieza y desinfección (si se utiliza cloro, ver Anexo IV).
- Se debe reforzar un plan de limpieza y desinfección de los sistemas de control de acceso tales como: torniquetes, barreras, manillas de puerta, puertas, registro de control de asistencia por huella, reloj, tarjeta, lápices, entre otros.

ANTES DE COMENZAR EL CONTROL

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Los trabajadores designados para el control de acceso deben utilizar – como mínimo - los siguientes elementos de protección personal:
  - ✓ Guantes de protección.
  - ✓ Mascarilla.
  - ✓ Protección ocular (lentes de seguridad, antiparras o escudo facial).

  Estos trabajadores deben tener capacitación teórica y práctica necesaria para el correcto empleo de los EPP, considerando como mínimo lo indicado en el Anexo II.
- Si se utiliza un termómetro que obliga al contacto entre quien toma la temperatura y las personas, se debe proveer de guantes desechables.

VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y REGISTROS

- Se deben utilizar – de preferencia – termómetros digital infrarrojo (sin contacto) diseñados para la medición de la temperatura humana, dado que existen termómetros industriales que no cumplen esta función.
- Se debe verificar el funcionamiento del termómetro al inicio de cada jornada. Esta revisión se debe efectuar siguiendo los pasos indicados en el manual del fabricante.
- Se debe verificar que se dispone de la cantidad de registros necesarios para detallar los resultados obtenidos.

DURANTE EL CONTROL

VERIFICACIÓN DE SÍNTOMAS

- Se debe mantener señalizado el lugar donde se deben ubicar quien toma la temperatura y quien espera ingresar, asegurando el distanciamiento social de un metro.
- Se debe tomar la temperatura de la persona, siguiendo estos pasos:
  - ✓ INDICAR QUE SE TOMARA LA TEMPERATURA
  - ✓ DESPEJAR EL CUELLO Y ACERCAR EL TERMÓMETRO INFRARROJO NUNCA DEBE TOCAR LA PIEL
  - ✓ INDICAR LA TEMPERATURA REGISTRADA
- Al mismo tiempo del paso anterior, se debe preguntar a la persona **¿Presenta alguno de los siguientes síntomas?**

Síntomas COVID-19 (Conforme Resolución Exenta N°133 de MINSAL de fecha 10-02-2021):

a. Fiebre, esto es, presentar una temperatura corporal de 37,8 °C o más.

b. Tos.

c. Disnea o dificultad respiratoria.

d. Congestión nasal.

e. Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria.

f. Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.

g. Mialgias o dolores musculares.

h. Debilidad general o fatiga.

i. Dolor torácico.

j. Calofríos.

k. Cefalea o dolor de cabeza.

l. Diarrea.

m. Anorexia o náuseas o vómitos.

n. Pérdida brusca del olfato o anosmia.

o. Pérdida brusca del gusto o ageusia.

- Si se detecta un **Caso Sospechoso**, se debe:
  - ✓ Impedir la entrada de esa persona al Colegio
  - ✓ Solicitar que se dirija a un centro asistencial (acorde a su previsión) con las debidas medidas de protección (sin contacto social y uso de mascarilla)
- Si se verifica una temperatura menor a 37,8 grados Celsius y no se declaran síntomas, se procede a etapa siguiente.

VERIFICACIÓN DE EXPOSICIÓN

- Para las personas que no refiere síntomas, finalice el control de ingreso efectuando las siguientes preguntas:
  - ✓ ¿Ha estado en los últimos 14 días en contacto con personas confirmadas con coronavirus?
  - ✓ ¿Ha regresado de un viaje al extranjero en los últimos 14 días[4]?
- En el caso de una respuesta positiva a cualquiera de las preguntas anteriores, se debe:
  - ✓ Impedir la entrada de esa persona al establecimiento educacional.
  - ✓ Dar aviso a la jefatura directa
- En el caso de una respuesta negativa a cualquiera de las preguntas de exposición, se debe permitir el ingreso de la persona, asegurando que:
  - ✓ Higienice sus manos por medio del uso de alcohol gel.
  - ✓ Desinfecte su calzado por medio del uso del pediluvio sanitario.

[4] Independiente del país de origen

TRABAJADORES CON RESTRICCIÓN DE INGRESO

- Para los trabajadores que no superan el control de ingreso, se debe completar el “registro de trabajador con síntomas” (Anexo I), para una eventual necesidad de trazabilidad.
- Se debe proporcionar las instrucciones por escrito de los pasos a seguir, considerando:

AL FINALIZAR EL CONTROL

REGISTRO DE RESULTADOS

- Se debe efectuar el registro de los resultados obtenidos durante el control de ingreso, correspondiente a cada día.

ANEXO I – REGISTRO DE TRABAJADOR CON SÍNTOMAS

Fecha		Turno	

1.- INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR

Apellido Paterno		Apellido Materno	
Nombres		RUT	
Teléfono		E-mail	

2.- RESULTADO DEL CONTROL

Posee temperatura por sobre los 37,8 grados Celsius	Si		No	

Presenta alguno de los siguientes síntomas (marque comuna X)

Fiebre (temperatura corporal igual o superior a 37,8°C)		Tos		Disnea o dificultad respiratoria	
Congestión nasal		Taquipnea o aumento de la frecuencia respiratoria		Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos	
Mialgias o dolores musculares		Debilidad general o fatiga		Dolor torácico	
Calofríos		Cefalea o dolor de cabeza		Diarrea	
Anorexia o náuseas o vómitos		Pérdida brusca del olfato o anosmia		Pérdida brusca del gusto o ageusia	

Contacto con personas confirmadas con coronavirus en los últimos 14 días	Si		No	
Regreso de un viaje al extranjero en los últimos 14 días	Si		No	

2.- OBSERVACIONES

_____

Nombre y Firma responsable

ANEXO II – REGISTRO DE CONTROL DIARIO

Colegio Marista Marcelino Champagnat

REGISTRO DIARIO DE INGRESO DE PERSONAS	FECHA

HORA DE INGRESO Y SALIDA DEL TURNO	PERSONAL DE TURNO EN PORTERÍA

HORA DE INGRESO	NOMBRE Y APELLIDO	CONTACTO	OBSERVACIÓN

ANEXO III – CONSIDERACIONES PARA EL USO DE EPP

CÓMO PONERSE, USAR, QUITARSE Y DESECHAR UNA MASCARILLA

- Antes de ponerse una mascarilla, ***lávese las manos*** con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- ***Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla*** y asegúrese que no haya espacios entre su cara y la máscara.
- ***Evite tocar la mascarilla por la parte posterior mientras la usa***. Si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- ***Cámbiese de mascarilla tan pronto como esté húmeda*** y no reutilice las mascarillas de un solo uso.
- Para quitarse la mascarilla, ***quítesela por detrás*** (no toque la parte delantera de la mascarilla). **Deséchela inmediatamente en un recipiente cerrado**, y lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

CÓMO PONERSE, QUITARSE Y DESECHAR GUANTES DE PROTECCIÓN

- Antes de ponerse los guantes, ***lávese las manos*** con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- ***Seque bien*** sus manos.
- ***Póngase primero el guante de la mano dominante***, luego el otro. Procurar que cubran completamente la mano, hasta obtener el ajuste y que no se desplacen o se salgan
- ***Corrija la adaptación de los guantes*** a sus manos.
- Al sacarlos, ***deben tomarse por el interior*** y quedar con la superficie interna expuesta.
- ***Descartar en un tarro de basura*** con tapa.

CÓMO PONERSE, QUITARSE PROTECCIÓN OCULAR

Lentes de seguridad, antiparras

- ***Tome los lentes o antiparras por el borde***, póngalos en su cara, asegurando que se produzca un ajuste óptimo.
- **Retirar *los lentes o antiparras*** hacia atrás, mantener los ojos cerrados durante el retiro.

Escudo facial

- ***Colocar el escudo facial frente a la cara*** *asegurando que no queden espacios abiertos entre la fijación a nivel de la frente.*
- ***Utilizar el mecanismo de fijación*** *de modo que quede firme y no se desplace, pero sin*

apretar demasiado para que no incomode.

- **Retirar escudo facial** desde parte posterior. Desplazar la fijación por sobre la cabeza evitando tocar la cara y la mascarilla.

ANEXO IV – FÓRMULA PARA DILUIR UNA SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA DESINFECCIÓN DE AMBIENTE Y SUPERFICIES

En el contexto de cumplir recomendaciones para prevenir IAAS (Infecciones Asociadas a la Atención en Salud), hay actividades que consideran el uso de soluciones de hipoclorito para la desinfección de superficies inanimadas.

Frecuentemente algunos establecimientos preparan las soluciones a 1000 ppm o 5000 ppm a partir de soluciones comerciales. En ocasiones las diluciones han resultado complejas pues las soluciones comerciales tienen distintas concentraciones. Las siguientes son ejemplos de como se puede realizar la dilución a partir de distintas concentraciones originales. Es importante tener el conocimiento que:

- Solución al 0,5% = 5000ppm
- Solución al 0,1% = 1000ppm

La fórmula general para preparar una solución clorada diluida a partir de un preparado comercial es la siguiente:

$$\boldsymbol{Partes\ de\ agua\ totales\ a\ agregar} = \frac{\%\ \textbf{concentrado original}}{\%\ \textbf{de concentración deseada}} - \mathbf{1}$$

Ejemplos:

Solución comercial	Solución deseada	Fórmula	Resultado	Preparar
solución de cloro concentrada al 5,0%	solución de cloro diluida al 0,5% (5000 ppm)	[5,0%÷0,5%] -1	9	Agregar 9 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial)
solución de cloro concentrada al 5,0%	solución de cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	[5,0%÷0,1%] -1	49	Agregar 49 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial)
solución de cloro concentrada al 5,5%	solución de cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	[5,5%÷0,1%] -1	54	Agregar 54 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,5% (solución comercial)

solución de cloro concentrada al 6,0%	cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	[6%÷0,1%] -1	59	Agregar 59 partes de agua a una parte de solución de cloro al 6,0% (solución comercial)
solución de cloro concentrada al 6,0%	solución de cloro diluida al 0,5% (5000 ppm)	[6%÷0,5%] -1	11	Agregar 11 partes de agua a una parte de solución de cloro al 6,0% (solución comercial)

Los establecimientos deben considerar que algunas soluciones comerciales de cloro tienen concentraciones distintas a las indicadas en la etiqueta, por lo que deben preferir soluciones de concentración conocida.